

Departamento de Informática y Comunicaciones

ESO y Bachillerato

Criterios de calificación. Curso 21/22

Índice

| ESO 4. Tecnología de la información y la comunicación | 3 |
|---|----|
| BAC1. Creación digital y pensamiento computacional | 5 |
| BAC1. Tecnologías de la información y la comunicación | 8 |
| BAC2. Tecnologías de la información y la comunicación | 10 |

Los criterios de calificación que aparecen en este documento son un extracto de la programación didáctica aprobada en la reunión de departamento del 25 de octubre de 2021.

Aprobada su modificación en la reunión de departamento del 14 de marzo de 2022.

ESO 4. Tecnología de la información y la comunicación.

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siquiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 70% del total.

Prueba trimestral: 30% del total.

Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Las tareas deben entregarse en en el plazo establecido por el profesor, la entrega posterior a la fecha sin justificación supondrá una calificación máxima de un 5 en dicha tarea.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas.

Para recuperar una evaluación, el alumno o alumna debe realizar todas las tareas del plan de recuperación de dicha evaluación y realizar la prueba trimestral correspondiente. En el caso de la primera y segunda evaluación, la recuperación se realizará en el tercer trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación.

Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, y la media global de las tres evaluaciones no es un 5, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue realizando todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizando la prueba trimestral correspondiente. Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

BAC1. Creación digital y pensamiento computacional

Evaluaciones Parciales

La calificación de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

- Los criterios de corrección específicos de cada Proyecto/Tarea/Actividad aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.
- Cada uno de ellos/as tendrá indicado con qué unidad temática está relacionado, qué Criterios de Evaluación se tendrán en cuenta (si no son evidentes), que estándares de aprendizaje evaluables se están considerando (si no son evidentes) y que competencias la
- Siempre que se pueda, se dará un peso o porcentaje para cada uno de los criterios de evaluación, si no participan todos en la tarea/actividad.
- Las rúbricas y las matrices CE/EAE con indicaciones del tipo Superado/ No Superado, SI/NO, Escalas 1 a 5 o Nada, Poco, Suficiente, Bastante, Totalmente, y similares serán habituales.
- Dónde se pueda, habrá una correspondencia directa entre No Superado / NO / Nada con una calificación de 0, de la misma forma Superado/ SI / Totalmente con una calificación de 10. Cuando haya escalas, de forma similar, habrá una calificación graduada 0 a 10, siendo Bastante o Suficiente, un 5.
- La nota será habitualmente media aritmética o ponderada, si es necesario.
- En los clásicos controles/exámenes se ponderarán las preguntas/cuestiones y se les dará una puntuación por cada una de ellas.
- Se considera un mayor peso a las actividades Prácticas y/o Proyectos, tal como indica la tabla

| Componente | Valoración |
|--------------------------------|------------|
| Exámenes teórico-prácticos | 40% |
| Entrega de prácticas/proyectos | 60% |

- Si la calificación obtenida final (considerando todas los instrumentos utilizados y valorados numéricamente) es mayor o igual a cinco, se considera evaluación superada.
- En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación.

- Se podrá solicitar el **reenvío** de tareas, cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia. El objetivo será que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores considerados claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.
- Respecto a los exámenes teórico-prácticos, y teniendo en cuenta su naturaleza, se reiteran los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:
- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Uso de software y herramientas TIC ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
 - Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas.
 - A principios de la segunda y tercera evaluación se podrán realizar pruebas teóricoprácticas de recuperación, si así se considera conveniente. Además de dicha prueba, el profesor podrá solicitar la entrega de determinadas tareas no realizadas.
 - En el caso de la tercera evaluación, la recuperación se realizará en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (JUNIO)

- Para superar la evaluación ordinaria es necesario superar todas las evaluaciones trimestrales.
- La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula y atendiendo a los criterios de evaluación.
- Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue realizando la prueba trimestral correspondiente. Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)

- El día indicado por la jefatura de estudios, el alumno o alumna realizará una prueba que versará sobre los contenidos de las evaluaciones no superadas. En esta evaluación extraordinaria, cada trimestre tendrá su correspondiente prueba, siendo la nota del trimestre la nota de la prueba exclusivamente.
- La calificación de la evaluación extraordinaria será la media aritmética de cada uno de los trimestres.

BAC1. Tecnologías de la información y la comunicación

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siguiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 70% del total.

Prueba trimestral: 30% del total.

Si la calificación obtenida en el promedio de las tareas es mayor o igual a 5, y de igual modo, la prueba es superada con una nota mayor o igual a 5, se considera evaluación superada. En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación.

Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Las tareas deben entregarse en en el plazo establecido por el profesor, la entrega posterior a la fecha sin justificación supondrá una calificación máxima de un 5 en dicha tarea.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.

- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas.

Para recuperar una evaluación, el alumno o alumna debe realizar todas las tareas del plan de recuperación de dicha evaluación y realizar la prueba trimestral correspondiente. En el caso de la primera y segunda evaluación, la recuperación se realizará en el tercer trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación.

Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue realizando todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizando la prueba trimestral correspondiente. Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

Evaluación Final Extraordinaria (Septiembre)

El día indicado por la jefatura de estudios, el alumno o alumna realizará una prueba que versará sobre los contenidos de las evaluaciones no superadas.

BAC2. Tecnologías de la información y la comunicación

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siquiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 70% del total.

Prueba trimestral: 30% del total.

Si la calificación obtenida en el promedio de las tareas es mayor o igual a 5, y de igual modo, la prueba es superada con una nota mayor o igual a 5, se considera evaluación superada. En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación.

Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Las tareas deben entregarse en en el plazo establecido por el profesor, la entrega posterior a la fecha sin justificación supondrá una calificación máxima de un 5 en dicha tarea.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.

- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas.

Para recuperar una evaluación, el alumno o alumna debe realizar todas las tareas del plan de recuperación de dicha evaluación y realizar la prueba trimestral correspondiente. En el caso de la primera y segunda evaluación, la recuperación se realizará en el tercer trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación.

Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue realizando todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizando la prueba trimestral correspondiente. Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

Evaluación Final Extraordinaria (Junio)

El día indicado por la jefatura de estudios, el alumno o alumna realizará una prueba que versará sobre los contenidos de las evaluaciones no superadas.